

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA=(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella, 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma. El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

Parte Oficial.**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora**PESAS Y MEDIDAS**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 63 del Reglamento vigente, de acuerdo con el Ingeniero Fiel Contraste de esta provincia, he dispuesto que en los días 15 y 16 del mes actual, se verifiquen las operaciones de comprobación y contrastación, de todas las pesas, medidas y aparatos de pesar, en la ciudad de Toro, y posteriormente en los pueblos de su partido, por el orden que el Ingeniero Fiel Contraste estime oportuno.

Lo que he dispuesto se haga público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y debido cumplimiento, encargando a las Autoridades locales y dependientes de mi Autoridad, presten al Ingeniero Fiel Contraste y su Ayudante cuantos auxilios les reclamen, para el mejor cumplimiento de tan importante servicio.

Zamora 5 de Mayo de 1911.

El Gobernador,
Jaime Aparicio.

EXPROPIACIONES

En virtud de lo dispuesto en la regla 5.ª de la Real orden de fecha 31 de Marzo, último a continuación se inserta la relación de los expedientes ultimados y pendientes de pago en esta provincia hasta el 31 de Diciembre del año último, a fin de que en armonía con lo que preceptúa la regla 4.ª de dicha Real orden, en un plazo que no deberá exceder de quince días, pueden entablarse ante la Dirección general de Obras públicas las oportunas reclamaciones respecto al orden de colocación en que aparecen los referidos expedientes, debiendo

advertir que el orden señalado es el de la fecha de incoación de los mismos y el turno que ha de seguirse para su pago, salvo los casos previstos en el preámbulo de dicha soberana disposición.

Zamora 3 de Mayo de 1911.

El Gobernador,
Jaime Aparicio.

Relación que se cita.

Número de orden, 1.—Término municipal, Fuentes de Ropel.—Carretera a que corresponde, Valderas a Fuentes de Ropel, trozo 3.º (resto de desglose del año anterior).—Fecha de la incoación, 14-4-1902.

Número de orden, 2.—Término municipal, Coretes.—Carretera a que corresponde, de la de Tordesillas a Zamora a Piedrahita, trozo 2.º.—Fecha de la incoación, 29-3-1902.

Número de orden, 3.—Término municipal, Coretes.—Carretera a que corresponde, de la de Tordesillas a Zamora a Piedrahita, trozo 2.º (urbanas discordia).—Fecha de la incoación, 29-3-1902.

Número de orden, 4.—Término municipal, Almeida.—Carretera a que corresponde, Fonfria a la de Salamanca a Fermoselle, 2.ª sección, rústicas.—Fecha de la incoación, 27-1-1906.

Número de orden, 5.—Término municipal, Belver.—Carretera a que corresponde, Belver de los Montes a la Tabla, trozo 1.º.—Fecha de la incoación, 2-4-1906.

Número de orden, 6.—Término municipal, Belver.—Carretera a que corresponde, Belver de los Montes a la Tabla, número 9, discordia.—Fecha de la incoación, 2-4-1906.

Número de orden, 7.—Término municipal, Cañizo.—Carretera a que corresponde, Belver de los Montes a la Tabla.—Fecha de la incoación, 2-4-1906.

Número de orden, 8.—Término municipal, Villamayor.—Carretera a que corresponde, Villamayor de Campos a la de Villada, adicional.—Fecha de la incoación, 4-2-1907.

Número de orden, 9.—Término municipal, Fermoselle.—Carretera a que corresponde, Salamanca a Fermoselle, trozo 6.º.—Fecha de la incoación, 13-4-1907.

Número de orden, 10.—Término municipal, Morales del Vino.—Carretera a que corresponde, de la de Villacastín a Vigo a la de Zamora a Cañizal, 2.º adicional.—Fecha de la incoación, 25-4-1907.

Número de orden, 11.—Término municipal, Zamora.—Carretera a que corresponde, tramo 3.º del muro de contención en el kilómetro 2 de la de Villacastín a Vigo a la de la Hiniesta a Carbajales.—Fecha de la incoación, 27-11-1907.

Número de orden, 12.—Término municipal, Za-

mora.—Carretera a que corresponde, indemnización de perjuicios con las obras de la rampa de acceso al puente de piedra.—Fecha de la incoación, 28-12-1907.

Número de orden, 13.—Término municipal, San Marcial.—Carretera a que corresponde, de la de San Marcial a Zamora a Ledesma.—Fecha de la incoación, 24-3-1908.

Número de orden, 14.—Término municipal, Tardobispo.—Carretera a que corresponde, de la de San Marcial a Zamora a Ledesma.—Fecha de la incoación, 24-3-1908.

Número de orden, 15.—Término municipal, Toro.—Carretera a que corresponde, Toro a Pedrosillo. Avenidas del puente metálico sobre el Duero en Toro.—Fecha de la incoación, 1-4-1909.

Número de orden, 16.—Término municipal, Castroverde.—Carretera a que corresponde, Villamayor de Campos a la de Villada.—Fecha de la incoación, 5-5-1909.

Número de orden, 17.—Término municipal, Zamora.—Carretera a que corresponde, de la de Villacastín a Vigo a la de la Hiniesta a Carbajales, trozo 2.º, perfiles 1 al 9.—Fecha de la incoación, 10-1-1910.

Diputación provincial de Zamora.

Sesión de 1.º de Mayo de 1911.

Presidencia de edad del señor Almendral.

En la ciudad de Zamora, a uno de Mayo de mil novecientos once, se reunió la Excm. Diputación provincial bajo la presidencia del Sr. D. Jaime Aparicio, Gobernador de la provincia, y con asistencia de los señores Diputados posesionados y electos D. Bernardo Almendral y Gallego, D. Antonio Rodríguez y Cid, D. Ramón Alvarez y Fernández, D. Joaquín Núñez y Granés, D. Miguel Núñez y Bragado, D. Felipe Esteva y Pascual, D. Ildefonso Gutiérrez y Amigo, D. César Alonso y Redoli, don Fabriciano Santiago y Rodríguez, D. Francisco Rodríguez y Alvarez, D. Manuel Asensio y Benito, D. Melchor Ruiz del Arbol y Samaniego y D. Eugenio Fernández y Sánchez, asistidos del Secretario de la Excm. Diputación D. Felipe Olmedo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se ordenó a dicho Sr. Secretario la lectura del Decreto de convocatoria y de los artículos de la ley Orgánica provincial relativos a la constitución de la Diputación y de conformidad con los mismos el Sr. Gobernador invitó al más anciano de los presentes y a

los dos más jóvenes de los mismos para que respectivamente ocupasen la Presidencia y las Secretarías de edad, quedando así constituida interinamente la Corporación provincial.

El Sr. Almendral que resultó ser el más anciano entre los presentes, y los Sres. Rodríguez Cid y Alvarez Fernández que resultaron los más jóvenes ocuparon sus puestos en la Mesa presidencial, abandonando el Salón de sesiones, seguidamente, el Sr. Gobernador de la provincia.

Diose lectura inmediatamente del acta de la sesión anterior, haciendo constar el Sr. Alonso Redoli que había propuesto y la Diputación aceptado que se otorgara á D. Saturnino Santamaría la categoría de oficial de Cuentas con el mismo sueldo que en la actualidad disfruta y que habiéndose omitido este particular, pedía se hiciese constar en acta, y así se acordó, aprobándose dicha acta con la ampliación antedicha.

Inmediatamente en votación secreta y por papeletas se procedió sucesivamente á la elección de la Comisión permanente y Auxiliar de actas que dió el siguiente resultado:

Para la Comisión permanente resultaron elegidos por catorce votos D. Antonio Rodríguez, Don Bernardo Almendral, D. César Alonso, D. Luis Morán y D. Manuel Asensio.

Para la Auxiliar resultaron elegidos por igual número de votos D. Miguel Núñez, D. Eugenio Fernández y D. Melchor Ruiz del Arbol.

Acto seguido una y otra Comisión emitieron los correspondientes dictámenes respecto á las actas que á su examen se sometieron, quedando aquellas veinticuatro horas sobre la Mesa, según la Ley determina.

No habiendo más asuntos de que tratar y teniendo en cuenta que el día próximo es de los señalados como fiesta Nacional, se levantó la sesión, señalando la inmediata para el día tres, á las diez horas de dicho día.

Sesión de 3 de Mayo de 1911.

Presidencia de los señores Almendral, Gobernador de la provincia y Santiago.

En la ciudad de Zamora y á las diez horas del tres de Mayo de mil novecientos once, se reunió la Excm. Diputación provincial en el Salón de Sesiones, bajo la presidencia de edad de D. Bernardo Almendral y con asistencia de los señores Diputados D. Fabriciano Santiago, D. Francisco Rodríguez, D. Ricardo Sacristán, D. César Alonso, D. Ildefonso Gutiérrez, D. Joaquín Núñez, D. Melchor Ruiz del Arbol, D. Felipe Esteva, D. Antonio Rodríguez, don Ramón Alvarez, D. Luis Morán, D. Miguel Núñez y D. Manuel Asensio.

Abierta la sesión á dicha hora y leída el acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada, se dió lectura á los dictámenes de la Comisión permanente y auxiliar de actas, los que sin discusión, por unanimidad y en votación ordinaria fueron aprobados, y en su consecuencia las actas de los Diputados electos D. Bernardo Almendral y Gallego, D. Manuel Asensio y Benito, D. Melchor Ruiz del Arbol y Samaniego, D. Ramón Alvarez y Fernández, D. Felipe Esteva y Pascual, D. Miguel Núñez y Bragado, D. Eugenio Fernández y Sánchez y D. Ildefonso Gutiérrez y Amigo á cuyos Sres. se dió como posesionados de sus cargos.

En este momento penetra en el Salón y toma asiento el Diputado D. Eugenio Fernández.

El Sr. Presidente dijo que aprobadas todas las actas de todos los Sres. Diputados electos y habiendo éstos tomado posesión de su cargo, se procedía á la constitución definitiva de la Diputación, habiéndose de votar la Mesa por papeletas y en una sola candidatura.

Hecha la votación y leídas las papeletas, resultaron elegidos por catorce votos y una papeleta en blanco los Sres. siguientes:

Presidente de la Diputación, D. Fabriciano Santiago y Rodríguez; Vicepresidente de la misma, D. Ricardo Sacristán y García-Noriega; Diputados Secretarios, D. Ramón Alvarez y Fernández y don Manuel Asensio y Benito, cuyos señores tomaron posesión inmediatamente de sus puestos y otorgado que fué un voto de gracias para la Mesa de edad, el Sr. Presidente dijo que no sabía si la reelcción significaba aplauso por su pasada gestión, lo que si así era le obligaba doblemente á redoblar sus esfuerzos en favor de los intereses provinciales, contando de antemano, como siempre había contado, con el concurso inteligente y eficaz de todos sus compañeros.

Los señores Sacristán y Esteva Pascual, dá las gracias el primero por su elevación á la Vicepresidencia, y el segundo saluda á los nuevos compañeros y dedica un sentido recuerdo á los que cesaron en el cargo.

Dáse cuenta inmediatamente de la renuncia que de su cargo de Diputado provincial hace D. Aurelio Sánchez y García, por haber sido nombrado Administrador principal de Loterías de esta capital, cuyo cargo crea una incompatibilidad determinada por el caso tercero del artículo treinta y seis de la ley Orgánica Provincial vigente.

El señor Presidente lamenta cariñosamente la ausencia de un compañero tan inteligente como el señor Sánchez, y la Diputación, al quedar enterada de la renuncia, acuerda declarar la vacante por el distrito electoral de Alcañices-Puebla, y que se comuniquen al Sr. Gobernador.

Inmediatamente se procede á fijar los turnos de de la Comisión provincial durante el cuatrienio que hoy comienza, y realizada la elección en votación secreta y por papeletas, resultaron fijados los siguientes turnos: De mil novecientos once á mil novecientos doce, D. Melchor Ruiz del Arbol y don Bernardo Almendral, los cuales completan el número con D. Antonio Rodríguez y Cid, D. Fabriciano Santiago y Rodríguez y D. Joaquín Núñez y Granés, que ya fueron elegidos en el anterior bienio. Y como quiera que el Sr. Santiago y Rodríguez resulta incompatible por haber sido elegido Presidente de la Corporación, se acordó que le sustituya el que le siga en turno.

Turno de 1912 á 1913.

Don Alfonso Gutiérrez y D. Manuel Asensio, que forman turno con D. Felipe González, ya designado en el anterior bienio, así como D. Ricardo Sacristán y el Diputado que haya de ser elegido en sustitución de D. Aurelio Sánchez.

Turno de 1913 á 1914.

Don Miguel Núñez y D. Felipe Esteva.

Turno de 1914 á 1915.

Don Eugenio Fernández y D. Ramón Alvarez.

Inmediatamente se procedió á la elección de Vicepresidente de la Comisión provincial de mil novecientos once á mil novecientos doce, resultando elegido en votación secreta por catorce votos y una papeleta en blanco D. Antonio Rodríguez Cid, el cual dió las gracias por su elección en efusivas frases, prometiendo consagrar todos sus esfuerzos en pro de los intereses provinciales, por todos igualmente queridos.

Por el mismo procedimiento fueron elegidas las Comisiones de orden interior, las cuales resultaron por quince papeletas en la siguiente forma.

Comisión de Hacienda.

Don Antonio Rodríguez, D. César Alonso, D. Felipe Esteva, D. Fabriciano Santiago y D. Felipe González.

Beneficencia.

Don Miguel Núñez, D. Manuel Asensio, D. Eugenio Fernández, D. Bernardo Almendral y el que haya de sustituir á D. Aurelio Sánchez.

Obras.

Don Joaquín Núñez, D. Melchor Ruiz del Arbol, D. Ricardo Sacristán, D. Francisco Rodríguez y D. Pedro Martínez.

Indeterminado.

Don Luis Morán, D. Angel Luélmo, D. Miguel Boyano, D. Alfonso Gutiérrez y D. Ramón Alvarez.

Para completar la Comisión de jubilaciones y pensiones: D. Luis Morán y D. Felipe Esteva.

También fué elegido por catorce votos y una papeleta en blanco, Diputado para asistir á las subastas, D. Ricardo Sacristán.

Se fijó en quince el número de sesiones que habrá de celebrar la Diputación durante el actual período semestral, y habiéndose presentado en este momento el señor Gobernador de la provincia, abrió dicho período en nombre del Gobierno de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, suspendiendo inmediatamente la sesión hasta las dieciséis horas de este día, para dar lugar á que las respetas Comisiones dictaminen sobre los asuntos que haya de resolver la Corporación.

A dicha hora bajo la Presidencia del Sr. Santiago y con asistencia de los mismos Sres. Diputados que asistieron á la primera parte de la sesión, se reanudó ésta.

El Sr. Alonso Redoli, propuso, y así se acordó, que se proceda por las dependencias de la Diputación á la formación del Inventario general de todos sus bienes.

Leída la Memoria del Médico de la Beneficencia provincial, D. Dacio Crespo Alvarez, referente á las reformas que introducir se debe en la Casa-Cuna y Casa de Maternidad, se acordó que la Comisión provincial decida lo que juzgue más oportuno y se consigne en acta el gusto con que la Corporación ha oído la lectura de las atinadas observaciones que el Sr. Crespo Alvarez consigna en su notable trabajo.

Seguidamente, sin discusión, por unanimidad, y en votación ordinaria se acordó la aprobación de las cuentas del Presupuesto provincial, correspondientes al año de 1910, y que se haga constar en acta que la Diputación autoriza al Ordenador de pagos para seguir todos los procedimientos de apremio que sean necesarios hasta conseguir el cobro de lo que adeudan los Ayuntamientos por contingente, llegando hasta embargarles los presupuestos, y si fuera necesario dar cuenta á los Tribunales de los que después de embargados no hayan ingresado la parte correspondiente.

Seguidamente, por unanimidad, sin discusión y en votación ordinaria fueron aprobados todos los acuerdos adoptados por la Comisión provincial durante el último semestre, previamente informados, en el sentido de su aprobación, por las Comisiones respectivas, referentes á ingreso de presuntos dementes y estancias producidas por estos en los diferentes Manicomios en que se hallan acogidos; ingresos y salidas de acogidos en el Hospicio, autorizaciones á varios de éstos para contraer matrimonio ó para emigrar al Extranjero; autorizaciones de gastos menudos de los Establecimientos de Beneficencia; sobre arrendamiento de la barraca del Hospicio; subastas para el abastecimiento de Hospitales y Hospicio y otros de parecido índole.

Los denegatorios de condonación de contribuciones á los Ayuntamientos de Fresno de la Ribera, Coreses, Aspariegos, Gallegos del Pan, Algodre, Benegiles, Fonfria, Pedralba, Fornillos de Fermoselle, Fermoselle, Tardemez, Villardefallaves, Rosinos de Vidriales, Argujillo, Santibañez, El Maderal, Bercianos, Villamor de los Escuderos, Arrabalde, Alcubilla de Nogales, San Miguel de la Ribera y Carrascal.

Se confirmó también la autorización concedida al Ayuntamiento de Bretó para litigar, y los acuerdos recaídos en los expedientes sobre consumo de paja y leña de Pajares, Samir de los Caños, Fuentes de Ropel y Fuentelapeña, y los relativos á constitución de Juntas municipales de Perilla de Castro, Escuadro, Friera de Valverde y Fuentelapeña.

Igualmente fueron ratificados los acuerdos adoptados respecto á las obras de recomposición del puente de Valdelaloba, construcción de la carretera de Faramontanos á la de Villacastín á Vigo, la de Cerecinos del Carrizal á la Estación de Piedrahita de Castro, certificación de obras ejecutadas en el puente sobre el Tera, en término de Micerecos, los de obras de la carretera de Villardondiego á la de Toro á Rioseco, conservación de la carretera de la Hiniesta, la de Vezdemarbán, la de Villalobos y jornales devengados por el peón auxiliar de la primera; la de adquisición de material de escritorio y dibujo para la oficina de la Dirección de Carreteras; los de obras ejecutadas para la instalación de un termovapor en el lavadero del Hospicio; obras ejecutadas en el urinario bajo del Palacio provincial y en el Hospital de Sotelo para la instalación de la Escuela Normal de Maestras.

Asimismo se dió cuenta á la Diputación de la Real orden por la que se aprueba la reducción del contrato de caminos vecinales en esta provincia, con arreglo á las bases establecidas en la Real orden de 27 de Octubre de 1908, acordando la Corporación que por la Presidencia y por conducto del señor Gobernador se eleve respetuosa instancia al Ministerio de Fomento, reiterando la justa pretensión de la Diputación para que se aclare la base tercera de la Real orden últimamente citada, á fin de que la Corporación provincial conozca la extensión y forma en que la Diputación, en unión del Estado, ha de contribuir á la conservación de los expresados caminos y pueda preparar los medios conducentes al cumplimiento de tal servicio.

Se confirmó el nombramiento de D. Leopoldo San José Rico y D. Buenaventura Emilio Villalba Fernández para Practicantes del Hospital de la Encarnación, con el sueldo anual de novecientas

sesenta pesetas, por haber sido así propuestos por el Tribunal de oposiciones ante el que actuaron También, y con el voto en contra de los señores Esteva y Ruiz del Arbol, se acordó nombrar Practicantes supernumerarios del mismo Hospital á los que también fueron opositores, D. José González Cabañas y D. Eusebio Fernández Lobato, con el sueldo anual de seiscientos treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos.

En atención á los excelentes servicios que sin sueldo presta el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Federico Cantero Villamil, nombrado Director interino de carreteras provinciales, acordó la Diputación confirmar la interinidad y otorgarle como gratificación, á partir de la fecha de su nombramiento y mientras preste servicio, la cantidad que como sueldo se halla fijada en el presupuesto provincial para este cargo.

Por unanimidad se acordó, por último, desestimar las solicitudes que en pretensión de pensión ha hecho Hilario de San Mauro, viuda del que fué zapatero de la Casa Hospicio, porque de los antecedentes resulta que la exponente no se halla comprendida entre las que deben ser agraciadas con arreglo á lo que establece el caso quinto del Reglamento de jubilaciones y pensiones.

Quedó enterada la Corporación de los informes emitidos por los Letrados D. Antonio Maura y Montaner y D. Luis Díaz Cobeña, respecto á la obligación indiscutible que tiene la Corporación de satisfacer á la Compañía constructora del ferrocarril de Malpartida á Astorga, la subvención á la misma otorgada.

Y no habiendo más asuntos al despacho, el señor Presidente levantó la sesión, anunciando que para la próxima se avisará á domicilio.

Y cumpliendo con lo que dispone el artículo 64 de la vigente ley Orgánica de Diputaciones se publica este extracto en el BOLETÍN OFICIAL.

Zamora 3 de Mayo de 1911.—El Secretario, Felipe Olmedo. R—1232

Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia DE ZAMORA

Circular.—Consumos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 del vigente Reglamento de Consumos, esta Oficina llama la atención de los Ayuntamientos de esta provincia, para que satisfagan la cuarta parte del cupo correspondiente al segundo trimestre del año actual, haciendo entender á los Concejales que si no lo verifican dentro del indicado período trimestral, serán declarados responsables personalmente de los descubiertos, haciéndolos efectivos por la vía de apremio.

Zamora 4 de Mayo de 1911.—El Administrador, Arturo F. Cuevas. R—1219

Ayuntamientos.

SAN PEDRO DE CEQUE

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citados en debida forma con arreglo á la Ley, los mozos Santiago Martínez Blanco, hijo de Juan y de Jerónima; José del Amo Peláez, hijo de Martín y de Francisca; Matías Peláez López, hijo de José y de Genoveva, números 3, 5 y 6 del sorteo respectivamente, para el reemplazo del corriente año y cuyos sujetos se hallan en la República Argentina, según manifestación de sus padres, se les ha instruido el oportuno expediente de prófugos con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos y por sus resultados los ha declarado prófugos esta Corporación con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se llaman, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión mixta; apercibidos de ser tratados en caso contrario con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las Leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de

los mencionados prófugos, ó su presentación á disposición de precitada Comisión mixta de esta provincia.

San Pedro de Ceque 26 de Abril de 1911.—El Alcalde, Miguel Martínez. R—1137

VIÑUELA

No habiendo comparecido el mozo Ricardo Prada Mota, hijo de Felipe é Isabel, número 2 del sorteo del actual reemplazo, á ninguna de las operaciones del mismo, no obstante haber sido citado en forma legal, se ha instruido el oportuno expediente con arreglo á la Ley, y por su resultado este Ayuntamiento le ha declarado prófugo con la condena de gastos.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca ante mi Autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta; apercibido de ser tratado en caso contrario con todo rigor de la Ley.

Por tanto ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar la busca, captura y conducción á esta Alcaldía de mencionado prófugo ó su presentación á disposición de la Comisión mixta.

Viñuela 26 de Abril de 1911.—El Alcalde, Victoriano Fuentes. R—1180

SAN MARTIN DE VALDERADUEY

No habiendo comparecido á ninguna de las operaciones de quintas del actual reemplazo, como tampoco al juicio de exenciones que tuvo lugar ante la Comisión mixta el día 19 de los corrientes, el mozo que á continuación se expresa, apesar de haber sido citado en la forma que la Ley dispone, se le ha instruido el oportuno expediente de prófugo conforme al artículo 105 y siguientes de la ley del concepto y por su resultado este Ayuntamiento, en sesión del día 25 del actual, le ha declarado prófugo con la condena de gastos consiguiente.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza por medio del presente, para que comparezca inmediatamente ante esta Alcaldía á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las Leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar la busca, captura y conducción á esta Alcaldía del prófugo Florentino Lorenzo García, hijo de Claudio y Dorotea, natural de Pobladura de Valderaduey, número 5 del sorteo.

San Martín 28 de Abril de 1911.—El Alcalde, Nicasio del Corral. R—1171

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencia provincial de Zamora.

Don Julio Arias Gago Blanco, Oficial de Sala, Letrado y Secretario Habilitado de la Audiencia provincial de esta ciudad.

Certifico: Que los señores Jurados á quienes en sorteo le ha correspondido formar parte del Tribunal para las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre del año actual por partidos judiciales, son los siguientes:

Partido de Zamora.

Cabezas de familia.

- 1 D. Andrés Domínguez Fernández, Palacios del Pan
- 2 Andrés Calvo Fernández, Pajares
- 3 Agapito Prieto Vecilla, Piedrahita
- 4 Francisco Ribera Blanco, Peleas de abajo
- 5 Angel García Martín, Perdigón
- 6 Juan García Calzada, Pontejos
- 7 Anacleto Bragado de la Fuente, Villaralbo
- 8 Angel Franco Alvarez, Villanueva Campeán
- 9 Francisco Antón Sesma, Villaseco
- 10 Eusebio Alonso Díez, Zamora
- 11 Jaime Alonso Pérez, idem
- 12 Florencio Alonso Redoli, idem
- 13 Enrique Barbero Boizas, idem
- 14 Francisco Calvo Escaja, idem
- 15 Julio Calamita Matilla, idem
- 16 Santiago Crespo Quijana, idem
- 17 Esteban Fernández Sánchez, idem
- 18 Manuel Fernández Somoza, idem
- 19 Higinio García Fernández, idem
- 20 Manuel Maés Sevillano, idem

Capacidades.

- 1 D. Zacarías Sánchez Contra, Monfarracinos
- 2 Evaristo Blanco Ledo, San Cebrián
- 3 Miguel Lucas de las Heras, Zamora
- 4 Enrique Calamita Matilla, idem
- 5 José Pérez Cardenal, idem
- 6 Agripino González Queipo, idem
- 7 Tomás Martínez Tejedor, idem
- 8 Antonio Conde Espejo, idem
- 9 Perfecto Chapado Haro, idem
- 10 Agustín Falcón Juan, idem
- 11 Agustín González Alvarez, idem
- 12 Julio Martín Durán, idem
- 13 Gregorio Prada Rodrigo, idem
- 14 Mariano Rodellino Martín, idem
- 15 Felipe Santiago Bobillo, idem
- 16 Eustasio Fernández Ulloa

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Cándido Domínguez Temprano, Zamora
- 2 Vicente Alonso Santiago, idem
- 3 Leonardo Casaseca Martín, idem
- 4 Nicanor García Fernández, idem

Capacidades.

- 1 D. Tomás Tomé Prieto, Zamora
- 2 Julio González Barbillo, idem

Partido de Toro.

Cabezas de familia.

- 1 D. Benito Coca Carbajo, Abezames
- 2 Balbino Bragado Valverde, Aspariegos
- 3 Victorio Mateos Gómez, idem
- 4 José Villar Bragado, Bustillo
- 5 Juan Antonio Villar Allende, Fuentesecas
- 6 Agustín Vicente Morillo, Peleagonzalo
- 7 Manuel Celso Bragado Gómez, Pinilla de Toro
- 8 Lázaro Alonso Vinagre, Tagarabuena
- 9 Victoriano Domínguez Tiedra, idem
- 10 Manuel Alonso García, Toro
- 11 Manuel Carrasco Ulloa, idem
- 12 David Fernández Oria, idem
- 13 Diego Samaniego Bartolomé, idem
- 14 Ramón Tejedor González, idem
- 15 Dámaso Fernández Sánchez, Venialbo
- 16 Eleuterio Hernández Estévez, idem
- 17 Dídimo Delgado Barba, Vezdemarbán
- 18 Francisco Murcia González, Villalazán
- 19 Cipriano Calvo Villar, Villardondiego
- 20 León García Rodríguez, idem

Capacidades.

- 1 D. Manuel Castro Manteca, Abezames
- 2 Pedro González Serrano, Aspariegos
- 3 Eugenio Pinilla Serrano, Castronuevo
- 4 Sinforiano Pinilla Serrano, idem
- 5 Francisco Chillón Rollón, Fuentesecas
- 6 Pablo de la Higuera Calvo, Morales
- 7 Sergio González Pérez, Pinilla
- 8 Ciriaco Matilla García, idem
- 9 Juan Alonso Pelayo, Toro
- 10 Ricardo de las Heras Zuazo, idem
- 11 Robustiano Calvo Aguado, idem
- 12 Ernesto Bedate Rodríguez, idem
- 13 Bienvenido Rodríguez Merchán, Venialbo
- 14 Manuel Salvador Barrios, Villalazán
- 15 Inocencio Villar Alvarez, Villardondiego
- 16 Calixto Manteca Gutiérrez, Villavendimio

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Santiago Crespo Quijana, Zamora
- 2 Aurelio Alonso Martín, idem
- 3 Leonardo Casaseca Martín, idem
- 4 Manuel García Fernández, idem

Capacidades.

- 1 D. Manuel Calvo Morales, Zamora
- 2 Julio González Barbillo, idem

Partido de Alcañices.

Cabezas de familia.

- 1 D. Manuel Castaño Gago, Alcañices
- 2 Gabriel Piriz Caballero, idem
- 3 Benito Codesal Ballester, Carbajales
- 4 Felipe Domínguez Martín, idem
- 5 Ignacio Martín Castaño, idem
- 6 Agapito Villalba Vara, idem
- 7 Jacinto Alonso Villalón, Faramontanos
- 8 Paulino Fincias Blanco, idem
- 9 Manuel Villalón Diego, Ferreras de abajo
- 10 Santos Esteban Fernández, Escobar
- 11 Francisco Manjón Peláez, Figueruela de arriba
- 12 Miguel Pérez Fernández, Fonfría
- 13 Restituto Boya Luis, Frieria
- 14 Santiago Terrón Carbajo, Domez
- 15 Bernardo Ampudia Aguado, Losacio

- 16 D. Santos Carril Alonso, Pobladura
 17 Eusebio Vara Martín, Morales de Valverde
 18 Casimiro García Rodríguez, idem
 19 Justo Melgar García, Navianos
 20 Manuel Pozo Turiel, Rábano

Capacidades.

- 1 D. Rafael García Peña, Alcañices
 2 Benito Antonio González, Carbajales
 3 Manuel Gazapo Mayo, idem
 4 José Martín Fidalgo, idem
 5 Antonio Román Pino, Ferreras de arriba
 6 Manuel Carbajo Calvo, Gallegos del Rio
 7 Manuel Barrigón Crespo, Losacio
 8 Salvador Pérez Martín, S. Pedro Herrerías
 9 Pedro Juan Vaquero, Pozuelo
 10 Miguel Sanabria Gelado, Rabanales
 11 Simón Galende Martín, Sta. María Valverde
 12 Angel Lorenzo Blanco, San Vitero
 13 Isidro Casado Méndez, Nuez
 14 Manuel Morán Román, Trabazos
 15 Agustín Blanco Rivas, Latedo
 16 Jorge Díez Lorenzo, Vega de Nuez

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. José Arregui Guerra, Zamora
 2 José Alonso Salazar, idem
 3 Eduardo Alfageme Fernández, idem
 4 Emeterio Carnero Calvo, idem

Capacidades.

- 1 D. José Carlos Quintas, Zamora
 2 Eusebio Calonge Sansó

Partido de Puebla.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Pedro García Carreras, Asturianos
 2 Atilano Vega Romero, Codesal
 3 Juan Clemente García, idem
 4 Isidro Genaro Ordoñez, Faramontanos
 5 Juan González Antón, Villaverde
 6 Marcial Puente Lubián, idem
 7 Pedro Rodrigo Cifuentes, Puebla
 8 Rogelio García Membibre, idem
 9 Abelardo García Gallego, idem
 10 Antonio Boyano Cancelo, idem
 11 Policarpo Caballero García, idem
 12 Manuel Martín Peláez, Folgoso
 13 Julián Martín García, Mombuey
 14 Agapito Ferrero Ferrero, Otero de Centenos
 15 Lorenzo Ferrero Escudero, idem
 16 Manuel Rodríguez San Román, Palacios
 17 Tomás Fernández Fernández, Rionor
 18 José Colino Llamas, Rionegro
 19 Juan Santiago Vega, idem
 20 Manuel Cuesta Mayo, Garrapatas

Capacidades.

- 1 D. Juan Gallego Lorenzo, Entrepeñas
 2 Miguel Mostaza Mostaza, Santa Colomba
 3 Tomás Crespo Rodríguez, Codesal
 4 Pedro García Lozano, Donado
 5 Venancio Santiago Prieto, idem
 6 Miguel Mayo Mayo, Faramontanos
 7 Manuel Barrios Carbajal, Lanseros
 8 Manuel Romero López, Sagallos
 9 Francisco Parra González, Donadillo
 10 Baldomero Ferrero Escudero, Otero Centenos
 11 Ramón Rodríguez Castro, Palacios
 12 José Ricardo Escudero Arias, Puebla
 13 Ricardo Sastre del Corral, idem
 14 Toribio Monterrubio Méndez, Rosinos
 15 Tomás Vega Ballesteros, Palazuelo
 16 Francisco Blanco Bermejo, Valparaiso

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Vicente Alonso Santiago, Zamora
 2 Ildefonso Boizas García, idem
 3 Salvador Calabuig Galiana, idem
 4 Francisco Blanco Fernández, idem

Capacidades.

- 1 D. José Pérez Cordenal, Zamora
 2 Tomás Martínez Tejedor, idem

Partido de Fuentesauco.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Eduardo Barrientos Sánchez, Cañizal
 2 Casto Sánchez Galocha, Castrillo
 3 Teodoro Corrales Becerra, Fuentesauco
 4 Eustasio Francia Casaseca, idem
 5 Claudio Sisón Gavilán, idem
 6 Torcuato Zatarain Fernández, idem
 7 Román Vega López, idem
 8 Gregorio Fariza Losa, Cubo del Vino
 9 Antonio Gómez Tejeda, Maderal
 10 Mauricio Olea Sánchez, Fuentelapeña

- 11 D. Dionisio García Miguel, Fuentespreadas
 12 Vicente Mateos Crespo, Mayalde
 13 Joaquín Rodríguez Miguel, idem
 14 Emilio Díaz Domínguez, San Miguel Ribera
 15 Francisco Moscoso Santos, idem
 16 Atilano Regalado Vicente, Sta. Clara Avedillo
 17 Patricio Moyano González, Villabuena
 18 Francisco Esteban Gómez, Villaescusa
 19 Emilio Calvo Pérez, Villamor los Escuderos
 20 Atilano Esteban Gómez, idem

Capacidades.

- 1 D. Santos Barrios Vicente, El Cubo
 2 Narciso García González, id.
 3 Antonio Leal Alvarez, id.
 4 Ildefonso Rodríguez Martín, Maderal
 5 Mauro Rodríguez Gallego, Fuentelapeña
 6 Daniel del Corral Arias, Fuentesauco
 7 Mauricio Fernández Bustos, id.
 8 Eloy Monforte de Dios, id.
 9 Antonio Andrés Gallego, Fuentespreadas
 10 Paulino Gutiérrez Benito, id.
 11 Gabriel Galache Hernández, Guarrate
 12 Timoteo Riesco Valdunciel, id.
 13 Antonio Hernández Rodríguez, Mayalde
 14 Justo Domínguez González, S. Miguel Ribera
 15 Bernardino Mangas Martín, id.
 16 Fermín Hernández Delgado, Santa Clara de Avedillo

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. José Arregui Guerra, Zamora
 2 Juan José Alonso Gato, id.
 3 Mariano Chillón Sánchez, id.
 4 Adolfo Carbajal Coco, id.

Capacidades.

- 1 D. Deogracias Anton Bueno, Zamora
 2 Maximiliano Cabero Morales, id.

Partido de Bermillo.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Vicente Santos Aparicio, Bermillo.
 2 Gregorio Martín Prieto, id.
 3 Manuel Piñeiro Herrero, id.
 4 Francisco Fontanillo Hernández, id.
 5 Francisco Escalero Herrero, id.
 6 Manuel Funcia García, Fermoselle
 7 Angel Seisdedos Barrueco, id.
 8 Francisco Mataos Prieto, Fresno
 9 Antonio Rodrigo de Pedro, Luelmo
 10 Angel Pérez Herrero, Mogatar
 11 Alejandro Campo Sánchez, Moraleja
 12 Antonio Vicente Esteban, Muga (La)
 13 Antonio Sebastián Sánchez, Peñausende
 14 Aquilino Sánchez Mayor, id.
 15 Enrique Galán Sastre, id.
 16 Luis Sastre Viñuela, id.
 17 Manuel Lucas Herrero, id.
 18 Manuel Galán Corporales, id.
 19 Isidro Luengo Vaquero, Pereruela
 20 Emilio Hernández Rodrigo, Sobradillo

Capacidades.

- 1 D. Santos Mata Tamame, Alfaráz
 2 Tomás Ledesma Alonso, Almeida
 3 Antonio Cerezal Fernández, Bermillo
 4 Francisco Martín García de Costales, id.
 5 Gregorio Lucas Guerra, id.
 6 Joaquín Lucas Guerra, id.
 7 Ricardo Ballesteros Escalero, id.
 8 Marcos Beneitez Esteban, Carbellino
 9 Matías Coscarón Coscarón, id.
 10 Gregorio Manso Chapado, id.
 11 Lucio Piorno Pelazas, id.
 12 Pedro Santiago Sevillano, id.
 13 Francisco Mateos Manzano, Fresno
 14 Domingo Tamame Mayor, Muga
 15 Benigno Esteban Simón, Sogo
 16 Santiago Hernández Pérez, Villamor Cadozos

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. José Alonso Salazar, Zamora.
 1 Ildefonso Boizas García, id.
 3 Emeterio Carnero Calvo, id.
 4 Geminiano Fernández Vázquez, id.

Capacidades.

- 1 D. Maximiliano Cabero Morales, Zamora
 1 Angel Domínguez Guerra, id.

Partido de Benavente.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Timoteo Alvarez Manrique, Alcubilla
 2 Anastasio Beneitez Beneitez, Barcial Barco
 3 Ginés Valle Mangas, Benavente

- 4 D. Eusebio Alonso Casado, Benavente
 5 Manuel Cuñado Rodríguez, id.
 6 Fermín Fernández Marbán, id.
 7 Miguel Herrero Caballero, id.
 8 Tomás López Pascual, id.
 9 Liborio Fidalgo García, id.
 10 Bernardo Alvarez García, Calzadilla de Tera.
 11 Agustín Fernández García, Fresno Polvorosa
 12 Pablo Díez Cordero, Maire de Castroponce
 13 Remigio Esteban Gil, Manganeses Polvorosa
 14 Ezequiel Ampudia Galende, Publica de Valverde
 15 Gabriel Blanco Rodríguez, Quiruelas de Vidriales
 16 Agustín Carbajo Ugidos, San Cristobal de Entreviñas
 17 Bernardo Cadenas Ramírez, id.
 18 Martín Alvarez Majado, San Pedro de Ceque.
 19 Luciano Alonso González, Santa Colomba de las Carabias
 20 Casto Fidalgo Zamora, Santa Cristina de la Polvorosa

Capacidades.

- 1 D. Alonso Romero Santiago, Benavente
 2 Daniel de la Hurga Matilla, id.
 3 Eduardo Alejo Enriquez, id.
 4 Felipe González Gómez, id.
 5 Benito Delgado Ruiz, id.
 6 Cecilio González García, id.
 7 Juan Caballero Vara, Bretocino
 8 Tomás García García, Brime de Urz
 9 Alonso Rodríguez García, Camarzana Tera
 10 Vicente Alonso Vazquez, Cunquilla
 11 Gregorio Argüello Martínez, Fuentes Ropel
 12 Tomás Robles del Rio, Milles
 13 Domingo Crespo García, Publica
 14 José Cadenas Zotes, Sta. Colomba Carabias
 15 Blas Justel Antón, Uña de Quintana
 16 Cipriano Blanco Regueros, Villanueva de Azoague

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. José Alonso Salazar, Zamora
 2 Eduardo Alfageme Fernández, idem
 3 Leonardo Casaseca Martín, idem
 4 José Domínguez Temprano, idem

Capacidades.

- 1 D. Emilio González Benavente, Zamora
 2 José Martín Ramos, idem

Y no habiendo más que sortear se dió por terminado el de Jurados para el segundo cuatrimestre del año actual, habiendo durado el acto nueve horas, firmando los presentes de que yo el Secretario habilitado certifico.—Félix Jarabo.—Lisardo Sánchez.—Albino del Prado.—Mauricio Fernández Cuevas.—Julio Arias Gago.

Y en cumplimiento á lo mandado y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente que firmo en Zamora á veintiseis de Abril de mil novecientos once.—El Secretario habilitado, Julio Arias Gago.—V.º B.º—El Presidente, Félix Jarabo. R—1100

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Corta de encinas

En el jueves 18 del corriente, á las once de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta, de un lote de encinas para el aprovechamiento de leñas, corteza, madera y carbones, en el monte «Ceginas», propiedad de la Excm. Sra. Condesa viuda de Patilla; en la Administración de Benavente se enterará del precio y condiciones.

Canal de Riego

Se vende en pública y extrajudicial subasta, con todos los útiles, máquina para la elevación de agua (motor gas pobre, marca Aznar é Hijos, de Alicante), enseres y derechos pertenecientes á la Sociedad anónima explotadora «La Asunción», situado en el pueblo de Villaralbo, cuya zona regable es 500 hectáreas, bajo el tipo de 125.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 20 del corriente á las tres de la tarde, en el domicilio de la citada Sociedad, calle Larga de Villaralbo, donde están de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes que se deseen conocer.